



Río Cuarto, 13 de mayo de 2024

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 091/2024 (Expediente N° 140295) se reconoce el Curso Extracurricular de Posgrado: “Curso de Formación Docente en Simulación Clínica III”, que tuvo como Docente Responsable a la Diplomada Carla Iris PRUDENCIO PALOMINO (D.N.I. 24.528.324) y como Coordinador Colaborador al Mgter. Héctor Hugo STROPPA (D.N.I. 13.380.951), llevado a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2023, con modalidad presencial y un total de 20 hs. (1 crédito).

Que se ha incurrido en error involuntario en el VISTO de dicha Resolución al consignar el número de Incidente, siendo el correcto N° 5, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que por el Artículo 101° del Reglamento del Régimen de Procedimientos Administrativo, se establece que se pueden modificar y/o rectificar todos aquellos errores materiales e involuntarios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el VISTO de las Resolución de CD N° 091/2024, en lo relativo al número de Incidente, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“VISTO el Incidente N° 3 del Expediente N° 140295...”

DEBE DECIR:

“VISTO el Incidente N° 5 del Expediente N° 140295...”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 019/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 13 de mayo de 2024 a las 12:57:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-019_24 Rectificar numero de incidente 5 RCD 091_24 [3871ef]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas